

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

RESOLUCIÓN N° 003 DE 2024
(02 DE MAYO)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Juez Séptima Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C.
Sección Segunda, en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 270 de
1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora **MARIELA MOLINA GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.964.861, en su calidad de Profesional Universitario Grado 16 en propiedad de este Despacho Judicial, el día 11 de julio de 2021 presentó solicitud de licencia no remunerada hasta por el término de dos años para ejercer un cargo vacante transitoriamente en la Rama Judicial.
2. Que la licencia fue concedida mediante Resolución No. 005 de fecha 11 de julio de 2023, a partir del 12 de julio de 2023 y hasta por el término de dos (2) años.
3. Que en reemplazo de la Doctora **MARIELA MOLINA GARZON** se nombró al Dr. **JHON HARWIN PULIDO GARCIA**, quien desempeñó el cargo de Profesional Universitario Grado 16, hasta el día primero (1°) de mayo de 2024, como quiera a partir del día 02 de mayo de 2024, inclusive, le fue aceptada su renuncia, mediante Resolución No. 002 del 30 de abril de 2024.
4. Que por necesidad del servicio, se hace indispensable proveer en Provisionalidad el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**.
5. Que la doctora **ELIANA CASTILLO BERMÚDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.407.077 acreditó mediante prueba documental el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, de este Despacho Judicial, en provisionalidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Séptima Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. Sección Segunda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a la doctora **ELIANA CASTILLO BERMÚDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.407.077** en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, en Provisionalidad** de este Despacho Judicial, a partir del día dos (02) de mayo de 2024, inclusive, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la posesión del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 en Provisionalidad**, a la Doctora **ELIANA CASTILLO BERMÚDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.407.077 haciéndole las prevenciones contempladas en las Normas Legales y Constitucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a la interesado y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, remitiendo copia de este Acto Administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del día 02 de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUERTI MARTINEZ OLAYA

Juez

Firmado Por:

Guerti Martinez Olaya

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 007 Contencioso Admsección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edbb2517e3ec28ea99f8aaeb990d9fd4174c020c8079081a5ff3d628d39d698**

Documento generado en 02/05/2024 02:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>